



Ayuntamiento de Campos del Río

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, DISPONGO:

ASUNTO: CONTRATO MENOR (Expediente N.º: 1073/2021)

Sabiendo que se ha creado una línea de financiación en base a la orden de 26 de Julio de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de la Región de Murcia para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos (BORM num 179 de 5 de agosto de 2021)

Se hace necesario el asesoramiento para esta Administración, sobre las posibilidades de financiación para el municipio en el marco del programa europeo de ayudas, con el siguiente objetivo :

- La elaboración de Estrategias Municipales y sus correspondientes planes de trabajo para la participación en proyectos europeos en el periodo presupuestario 2021/2027 y que incluya al menos :

- a) Análisis de base
- b) Diagnostico e identificación de los retos del Municipio en el marco de las prioridades marcadas por la Unión Europea para el periodo 2021/2027 y de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030
- c) Identificación de líneas de acción para fomentar la participación del Municipio en Iniciativas y proyectos europeos
- d) Líneas de financiación Europea para el Municipio
- e) Plan de trabajo para el desarrollo de la estrategia

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

Visto que se hace necesario el asesoramiento para esta Administración,

- **Características del contrato:**

Procedimiento: contrato menor		Tramitación: ordinaria		Tipo de contrato: servicios	
Clasificación CPV: 71356200-0 Servicio de Asistencia Técnica		Acepta renovación: No		Revisión de precios / fórmula: No	
Presupuesto base de licitación: 12000€		Impuestos: 2520,00€		Total: 14520 €	
Valor estimado del contrato: 12000€		Impuestos: 21 %		Total: 14520€	
Fecha de inicio ejecución: 01/11/2021		Fecha fin ejecución: 31/10/2022		Duración ejecución: 12 meses	
Duración máxima: 12 meses		Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	
Garantía complementaria: No					

- **Propuesta de adjudicación:**

Vista la oferta de Servicios, presentada por Andres Javier Bastida Tudela, con DNI 23281772E, que es la que sigue:

El objeto de la presente PROPUESTA DE TRABAJO es definir las condiciones particulares que proponemos como servicios desde nuestra empresa para la “ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y DE FINANCIACIÓN EUROPEA, CAMPOS DEL RIO 2020-2027”
PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta 31 de octubre de 2022.

Por un importe de catorce mil doscientos cincuenta euros (14250€)

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800





Ayuntamiento de Campos del Río

Visto que con motivo de la urgencia de dicho asesoramiento, no se han podido solicitar más ofertas.

Vista la Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad de asesoramiento y asistencia técnica para la elaboración de Estrategias Municipales y sus correspondientes planes de trabajo para la participación en proyectos europeos en el periodo presupuestario 2021/2027

Necesidad de asesoramiento para esta Administración, sobre las posibilidades de financiación para el municipio en el marco del programa europeo de ayudas

Quedando acreditado que la mencionada mediante un contrato de servicios, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

- Mediante la suscripción del presente contrato no se está alterando el objeto del mismo para evitar la aplicación de las normas generales de contratación, ya que se trata de un servicio puntual que no superará, en ningún caso, los doce meses, tal como se ha justificado en el expediente.
- No se está fraccionando el objeto del contrato con la finalidad de no superar las cifras establecidas en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).
- No se están atendiendo necesidades periódicas ni previsibles, y por lo tanto, constituye una necesidad puntual y concreta.

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 9MS67476GDQWA234ZF36C4H2 | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Campos del Río

TERCERO.- Que existe consignación presupuestaria en la partida 22711-920 del presupuesto 2020, prorrogado para el ejercicio 2021.

CUARTO. Contratar a Bastida Tudela Andres Javier con DNI : 23281772E, descrita en los antecedentes y de acuerdo con su oferta.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 9MS67476GDQWA234ZF36C4HH2 | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 4